

Decreto n.º 91 de 1942
(abril 15)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga.
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1.º - Concedese al señor David Cadena Z. una licencia por el término de treinta días sin derecho a sueldo para separarse del cargo de Ayudante en la Sección de Hacienda Municipal y mientras dura la licencia concedida a este nombrase para reemplazarlo a David Cadena Z. a partir de mañana.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga a quince de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde
[Firma]

[Firma]